



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/956
S/1999/545
12 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 62 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 11 de mayo de 1999 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Chipre ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como continuación de mi carta de fecha 10 de mayo de 1999, tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre y de la región de información de vuelo (FIR) de Nicosia por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía, que tuvieron lugar el 9 de mayo de 1999.

Ese día, aviones militares de la fuerza aérea turca (12 F-16, 3 C-160, 1 C-650 y 1 avión de tipo no identificado), entraron en la FIR de Nicosia violando los reglamentos internacionales de tráfico aéreo.

Los 12 F-16, los 3 C-160 y el C-650 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre, volando sobre la zona de Karpacia antes de continuar en dirección sudeste.

La aeronave no identificada violó el espacio aéreo de la República de Chipre al volar sobre la zona del Cabo Apostol Andreas y ejecutar una misión de patrulla de búsqueda y rescate antes de volver a la FIR de Ankara. El mismo día, los tres C-160 violaron una vez más la FIR de Nicosia, volando sobre su zona sudoriental antes de volver a la FIR de Ankara.

En mis cartas anteriores dije que estas incursiones no autorizadas de Turquía en la FIR de Nicosia y el espacio aéreo de la República de Chipre violan los reglamentos internacionales de tráfico aéreo y, al mismo tiempo, contravienen las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre.

En nombre del Presidente de la República de Chipre deseo protestar enérgicamente por estos nuevos actos de provocación de Turquía, que demuestran su flagrante e intolerable repudio del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y todas las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

Deseo destacar, una vez más, que estas violaciones se produjeron después de la aprobación de las resoluciones 1217 (1998) y 1218 (1998) del Consejo de Seguridad, en las que se pide a todos los Estados que respeten la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y se abstengan de cualquier actividad que pudiera atentar contra esa soberanía y contra su independencia e integridad territorial. Mi Gobierno espera que la parte turca cumpla las disposiciones de estas resoluciones.

Estos actos de provocación no favorecen la reducción de las tensiones y perjudican a la iniciativa del Secretario General, anunciada el 30 de septiembre de 1998 en el marco de su misión de buenos oficios, con el objetivo de reducir las tensiones y avanzar hacia una solución justa y duradera en Chipre.

Además, los continuados sobrevuelos de la Fuerza Aérea turca, y la presencia de las fuerzas militares de ocupación de Turquía en la isla son las causas subyacentes de la tensión en Chipre.

Le agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos ZACKHEOS
Embajador
Representante Permanente
